

diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8711, que otorga el exequátur para ejercer sus profesiones a varios graduados de la Universidad de Santo Domingo.

(G. C. No. 7303, del 17 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

Número: 8711

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de Noviembre de 1942, sobre Exéquatur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer en todo el territorio de la República sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

- a) Al Doctor Luis Ovidio Ruíz Trujillo, como Abogado;
- b) Al Doctor Fernando Eliseo López Vargas, como Médico;
- c) A la Doctora Adaljisa Soriano Bueno, como Farmacéutica;
- d) Al Doctor José Manuel Mariñez Rodríguez, como Dentista;
- e) Al Doctor Eduardo Roedán Majluta, como Médico;
- f) Al Doctor Pedro María Pérez Rosso, como Abogado;
- g) Al Doctor Rafael César Vidal E., como Abogado;
- h) Al señor Carlos Federico Medrano B., como Agrimensor;
- i) A la Doctora Edelmira Ramona Jiménez P., como Farmacéutica;
- j) Al Doctor José Estrella Jacobo Armach, como Abogado;
- k) Al Doctor Octavio Piña Valdez, como Abogado;
- l) Al Doctor Emilio Bienvenido Pérez Tejeda, como Abogado;
- m) A la Doctora Serafina Dominicana Reyes Castillo, como Farmacéutica; y

n) A la Doctora Aida Gómez Rueda de Ripley, como Abogada;

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23 de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8712, que nombra al Doctor Elías Brache hijo, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede
(G. O. No. 7508, del 20 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 8712

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

DECRETO:

UNICO.— El Doctor Elías Brache hijo queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante la Santa Sede.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cuatro días del mes de diciembre, del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8713, que autoriza al Lic. Manuel A. Peña Batlle, a aceptar y usar una condecoración extranjera
(G. G. No. 7509, del 24 de diciembre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8713

VISTA la instancia elevada al Poder Ejecutivo por el señor Lic. Manuel A. Peña Batlle, mediante la cual solicita la autoriza-